

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SVIV SAMC 010 DE 2026

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PORTAL DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

1. FECHA:

10 DE JULIO DE 2026

2. ENTIDAD ESTATAL:

Alcaldía Municipal de Ocaña- Norte de Santander

3. DIRECCIÓN, CORREO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ LOS INTERESADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Alcaldía Municipal de Ocaña, ubicada en Carrera 12 No. 10-42 Palacio Municipal, Ocaña - Norte de Santander

4. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LA SALLE DEL EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$57.665.389,00) MONEDA LEGAL.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

TRES (3) MESES

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Ver cronograma establecida en el SECOP II.

9. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por acuerdos internacionales, por lo que se conceden duraciones apropiadas, que permitan a los interesados conocer debidamente las condiciones del mismo.

País		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	--	NO
	México	NO	--	--	NO
	Perú	SI	NO	--	NO
Canadá		NO	--	--	NO
Chile		SI	NO	--	NO
Corea		SI	NO	--	NO
Costa Rica		SI	NO	--	NO
Estados Unidos		SI	NO	--	NO
Estados AELC (EFTA – suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)		SI	NO	--	NO
México		NO	--	--	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	--	--	NO
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	--	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	--	NO

La excepción No. 14 "Las convocatorias limitadas a Mipyme" solo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo a la normatividad vigente en la materia y por tratarse de un proceso de selección cuyo presupuesto oficial no es mayor a (US \$125.000), el presente proceso de contratación, es susceptible de ser limitado a MIPYME, toda vez que se presenta uno de los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

11. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

12. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación

13. CRONOGRAMA

Ver cronograma establecido en el SECOP II.

14. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Ocaña convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Lo anterior respetando los principios de legalidad, transparencia y publicidad que rigen para los funcionarios que adelantan la actividad contractual regida por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias del proceso de selección de contratistas por parte de las Entidades estatales.

De acuerdo a lo expuesto, convocamos a todos los interesados a consultar toda la información del proceso que será publicada en el SECOP II.

Original firmado
GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Proyectó: EDWIN EDGARDO BERMUDEZ - Asesor Jurídico
Revisó y aprobó: GUSTAVO CASTILLA VERGEL - Secretario de vías, infraestructura y vivienda